



MENDOZA, 31 MAY 2018

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 2679/18, 2682/18 Y 6391/18, donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en cada una de las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de cada uno de los agentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que las licencias comprendidas en la presente resolución, corresponde en su totalidad a incompatibilidades surgidas de cargos de la planta de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan el cargo que desempeña, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que en cada caso se indica, de acuerdo con lo detallado en el Anexo Único que con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **412**

F. A.
lo

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO



ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carreras o sector específico	Período
26.874	20-23387148-7	FERNANDEZ, Gabriel Adolfo	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	- Taller de Rotación I: Escultura" - Taller de Rotación II: Escultura" - Taller I para Profesorado (con opción a Escultura)" - Taller II para Profesorado (con opción a Escultura)" - Taller I: Escultura" - Taller II: Escultura" - Taller I de: Escultura (Optativa Grupo I)" - Taller de Rotación: Escultura"	. Art. 49 Punto II, inc. a) Decreto 1246/15 . Ord. 8/80-R, . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 (EU)	Profesor Adjunto (SE)	- Taller de Rotación I: Escultura" - Taller de Rotación II: Escultura" - Taller I para Profesorado (con opción a Escultura)" - Taller II para Profesorado (con opción a Escultura)" - Taller I: Escultura" - Taller II: Escultura" - Taller I de: Escultura (Optativa Grupo I)" - Taller de Rotación: Escultura"	Visuales	Desde 1-4-18 Hasta 31-12-18
22.363	27-18083505-4	GUEMBE, Laura Beatriz	Profesor Adjunto (SE)	- Guitarra (Nivel A, B, C, D) - Guitarra I, II, III, IV y V - Guitarra I a IV - Instrumento Nivel A y B (Guitarra) - Instrumento I, II y IV - Instrumento Nivel A y B	. Art. 49 Punto II, inc. a) Decreto 1246/15 . Ord. 8/80-R, . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 (EU)	Profesor Titular (E)	- Guitarra (Nivel A, B, C, D) - Guitarra I, II, III, IV y V - Guitarra I a IV - Instrumento Nivel A y B (Guitarra) - Instrumento I, II y IV - Instrumento Nivel A y B	Musicales	Desde 1-1-18 Hasta 31-12-18
25.433	26-22059765-8	DOÑA, Laura Beatriz	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	- Problemática Educativa	. Art. 49 Punto II, inc. a) Decreto 1246/15 . Ord. 8/80-R, . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 (EU)	Profesor Titular (SE)	- Problemática Educativa	- Visuales - Cerámica - Diseño - Musicales - Artes del Espectáculo	Desde 1-1-18 Hasta 31-10-18

RESOLUCIÓN Nº

412

F. A.
lo

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO